

PARA COLABORAR CON



San Borondón Voz del Pueblo

Aquí

DESARROLLO | MEDIO AMBIENTE | SALUD | POLITICA | ENERGÍA | EDUCACIÓN | POLÍTICA SOCIAL | CULTURA | MEDIOS |

Menú principal

Inicio

Voz del Pueblo

Noticias

Radio Macuto

Denuncias

Cultura

Reportajes

Narrativa

Lectores

Quiénes Somos

Editorial



Club San Borondón

Las Teresitas



Pruebas Testificales



Crónica de la

Corrupción

Noticias Externas

Rebelión

Lahaine

Buscador

Recomendamos

R. San Borondón

Programación

Frecuencias

Emisión por Internet

Fonoteca

Sala S. Borondón

Actividades

Cinemateca

Programación

Publicidad

Inicio

Un grupo claustral del profesorado de la ULL acusa a Doménech de "usar una normativa franquista" para abrir un expediente disciplinario

viernes, 03 de febrero de 2012

Crítica el "autoritarismo" del rector con el grupo claustral mayoritario de estudiantes



El grupo claustral 'Programa para una Universidad Canaria' de la Universidad de La Laguna ha acusado hoy al rector, Eduardo Doménech, de "autoritarismo" y de utilizar "una normativa franquista del año 1954 y el servicio de inspección de nuestra universidad" para incoar un expediente disciplinario a los miembros del grupo claustral 'Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario' (AMEC), mayoritario entre los estudiantes, por la emisión de un comunicado de febrero de 2011, en el que "lamenta profundamente la negligencia en la tramitación de expedientes de solicitud de becas por parte de la Facultad de Psicología".

Hipólito Delgado, portavoz de 'Programa para una Universidad Canaria', denuncia el "gesto autoritario decidido por el rector para acallar y castigar la labor de crítica efectuada por el grupo claustral AMEC. "No ha dudado en utilizar la normativa franquista de 1954, y no es la primera vez que lo hace, para incoar expedientes disciplinarios a todos los estudiantes de este grupo claustral por presuntas faltas graves contenidas en el comunicado enviado a los medios de comunicación".

En dicho comunicado se "lamenta profundamente la negligencia" en la gestión administrativa de expedientes de solicitud de becas del alumnado de la Facultad de Psicología de nuestra universidad. "Al parecer -explica Delgado- el rector encuentra presuntas faltas graves relativas a la ofensa grave de palabra u obra a compañero, funcionario y personal dependiente de la Facultad de Psicología".

Delgado recuerda que la sanción podría conllevar "la expulsión de los miembros del grupo AMEC de nuestra universidad" y que también "es notoria y conocida la falta de sintonía, y hasta animadversión, que el rector tiene hacia sus miembros".

El grupo claustral del sector de profesorado 'Programa Por una Universidad Canaria' nuestra así en un comunicado "su más enérgica repulsa por la inadmisibile e irresponsable actitud autoritaria del rector en su decisión de incoar expedientes administrativos a todos los miembros del grupo claustral AMEC por ejercer lo que es su obligación, como representantes de un amplio sector del estudiantado, de control y denuncia de aquellas deficiencias que observan en la universidad y que les afectan directamente".

También traslada a la Opinión Pública "su asombro e inquietud porque para ello el rector no haya dudado en utilizar al servicio de inspección de la universidad y además valerse de una normativa franquista en vez de ejercer una labor de mediación y explicación a la comunidad universitaria del asunto tan 'grave' que ha desembocado en la actual situación".

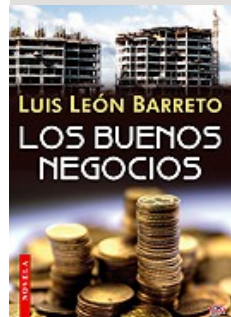
Por último exigen a Doménech "la inmediata revocación o suspensión de dichos expedientes y de la convocatoria urgente de un claustro extraordinario en el que explique claramente a los representantes de la comunidad universitaria su decisión".

< Anterior

Siguiente >

[Volver]

Publicaciones



Humor



LA VIÑETA